



ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA PARCELACIÓN LA FLORESTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

Dando cumplimiento a los Estatutos de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA PARCELACIÓN LA FLORESTA** y de conformidad con las normas legales vigentes, a continuación se presenta el informe que hace referencia a las actividades realizadas por la JUNTA DIRECTIVA y la ADMINISTRACIÓN de la ASOCIACIÓN durante el año 2022.



REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La asamblea General Ordinaria de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA PARCELACION LA FLORESTA** en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el capítulo IV, del estatuto vigente, establece:

ARTICULO 15.- La Asamblea General se reunirá en forma ordinaria por lo menos una vez al año, durante los seis primeros meses del mismo. Las reuniones de Asamblea General serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva y, a falta de este, por la persona que designe la Asamblea General. Actuará como Secretario el de la Junta Directiva y, a falta de este, el que designe la Asamblea General.

ARTÍCULO 16.- La convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias se harán con quince días de anticipación, en escrito que debe contener la fecha, hora, lugar y asunto a tratar. Se se convoca a la Asamblea General y la reunión no se efectúa por falta de quorum, se citará dentro de la misma sesión a otra reunión, a efectuarse una hora después de la inicialmente fijada, que sesionará y decidirá con cualquier número plural de asociados.

QUORUM.- La Asamblea General estará constituida por todos los socios que se hallen a paz y salvo y podrán deliberar y tomar decisiones con un número de votos equivalente a la mitad más uno de los asistentes, formaran quorum un número no inferior al 50% de los socios.

FUNCIONES DEL SECRETARIO. Es Función del Secretario de la Asamblea dar lectura al orden del día, al reglamento de la Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota o gravar el desarrollo de la reunión, elaborar y firmar el Acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA. Durante el desarrollo de la Asamblea se tratará exclusivamente el orden del día aprobado al comienzo de la misma.

USO DE LA PALABRA. El presidente de la Asamblea otorgará el uso de la palabra a los Asociados, de acuerdo al orden de solicitud de los mismos y una vez expuesto cada punto.

INTERVENCIONES. Las intervenciones deberán ser concretas y relacionadas exclusivamente con los temas en discusión. Cada Asociado podrá intervenir una vez sea expuesto el numeral del orden de día y por un tiempo máximo de (5) minutos sobre un mismo tema. No obstante, el término de duración de las intervenciones podrá ampliarse, por determinación de la Asamblea, en un tiempo prudencial fijado por el Presidente de la misma.

Habiendo suficiente ilustración sobre un tema específico podrá el Presidente de la Asamblea por sí mismo o a petición de cualquier Asociado, dar por terminada la discusión o proceder a votación, si ésta fuera procedente.

Así mismo el Presidente de la Asamblea, por sí mismo o a petición de cualquier Asociado, podrá suspender el uso de la palabra al participante que se aparte del tema en discusión o se refiera a tópicos no pertinentes al mismo o que entorpezca el desarrollo lógico de la temática tratada.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea ordinaria 2022 – Acta No. 27
5. Informe de gestión del año 2022
6. Informe Plan de Manejo Ambiental - normalización de predios
7. Informe de Revisoría Fiscal del año 2022
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2022
9. Aprobación de los excedentes del año 2022
10. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2023
11. Propositiones y varios

1. Verificación del Quorum



2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea



3. Lectura y aprobación del orden del día



4. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria 2022 – Acta No. 27



5. Informe de Gestión del año 2022



INVERSIONES REALIZADAS PARA EL AÑO 2022

ACUEDUCTO



Instalación de un
nuevo tanque
desarenador en PTAP
NOVITA
“Requerimiento
Secretaría de Salud”



INVERSIONES REALIZADAS PARA EL AÑO 2022

ACUEDUCTO



Instalación de bomba para
retrolavado de filtro en PTAP
NOVITA “Requerimiento
Secretaría de Salud”

INVERSIONES REALIZADAS PARA EL AÑO 2022

ACUEDUCTO



Mantenimiento de
válvulas de toda la red
de acueducto de Novita
y La Maria

INVERSIONES REALIZADAS PARA EL AÑO 2022

ACUEDUCTO



ANTES

Tubería de válvulas
expuesta a la
intemperie
principales

DESPUÉS





INVERSIONES REALIZADAS PARA EL AÑO 2022

ACUEDUCTO

Concesión de aguas otorgada a Parcelación la floresta mediante Resolución DRBC No. 01227000129 de 3 de agosto de 2022.

Fuente superficial "Novita"

Fuente superficial "La Maria"



INVERSIONES REALIZADAS PARA EL AÑO 2022

ACUEDUCTO



Reducción de tuberías
de ingreso a plantas
"Requerimiento CAR"





INVERSIONES REALIZADAS PARA EL AÑO 2022

ACUEDUCTO

Siembra de 204 especies
arbóreas nativas



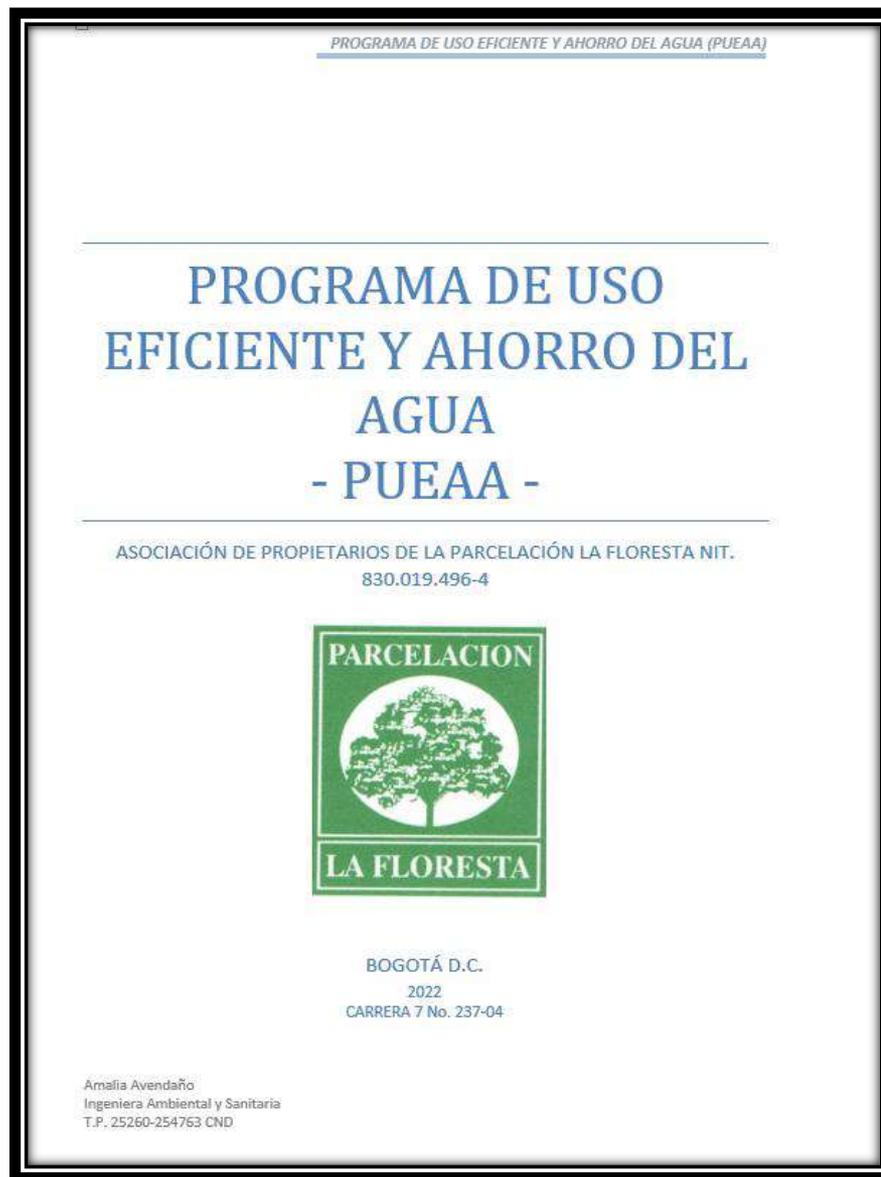




INVERSIONES REALIZADAS PARA EL AÑO 2022

ACUEDUCTO

*Elaboración del Programa
de Uso Eficiente y Ahorro
del Agua
– PUEAA –
(Requerimiento CAR)*



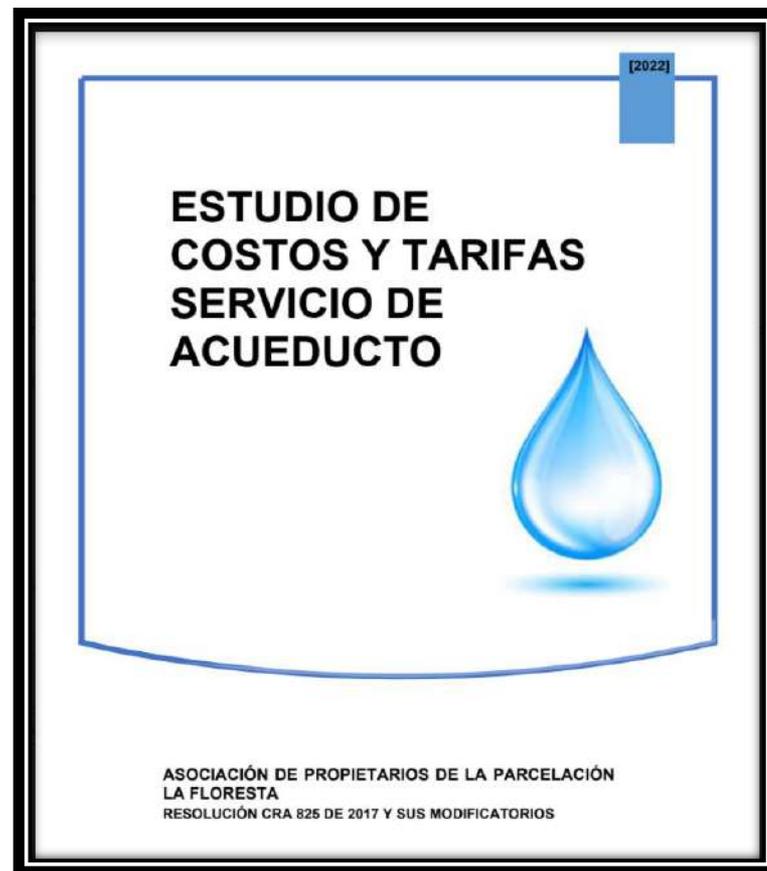
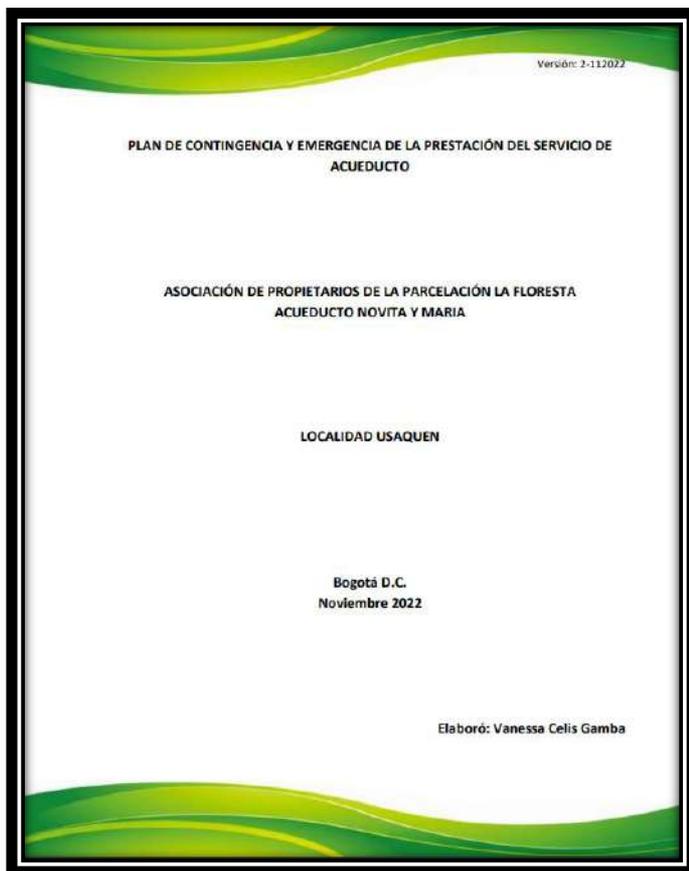


INVERSIONES REALIZADAS PARA EL AÑO 2022

ACUEDUCTO

Actualización del Plan de Emergencia y Contingencia de las PTAP'S. (Requerimiento Secretaría de Salud)

Implementación del estudio de costos y tarifas – Septiembre 2022. (Requerimiento Superservicios, CRA)





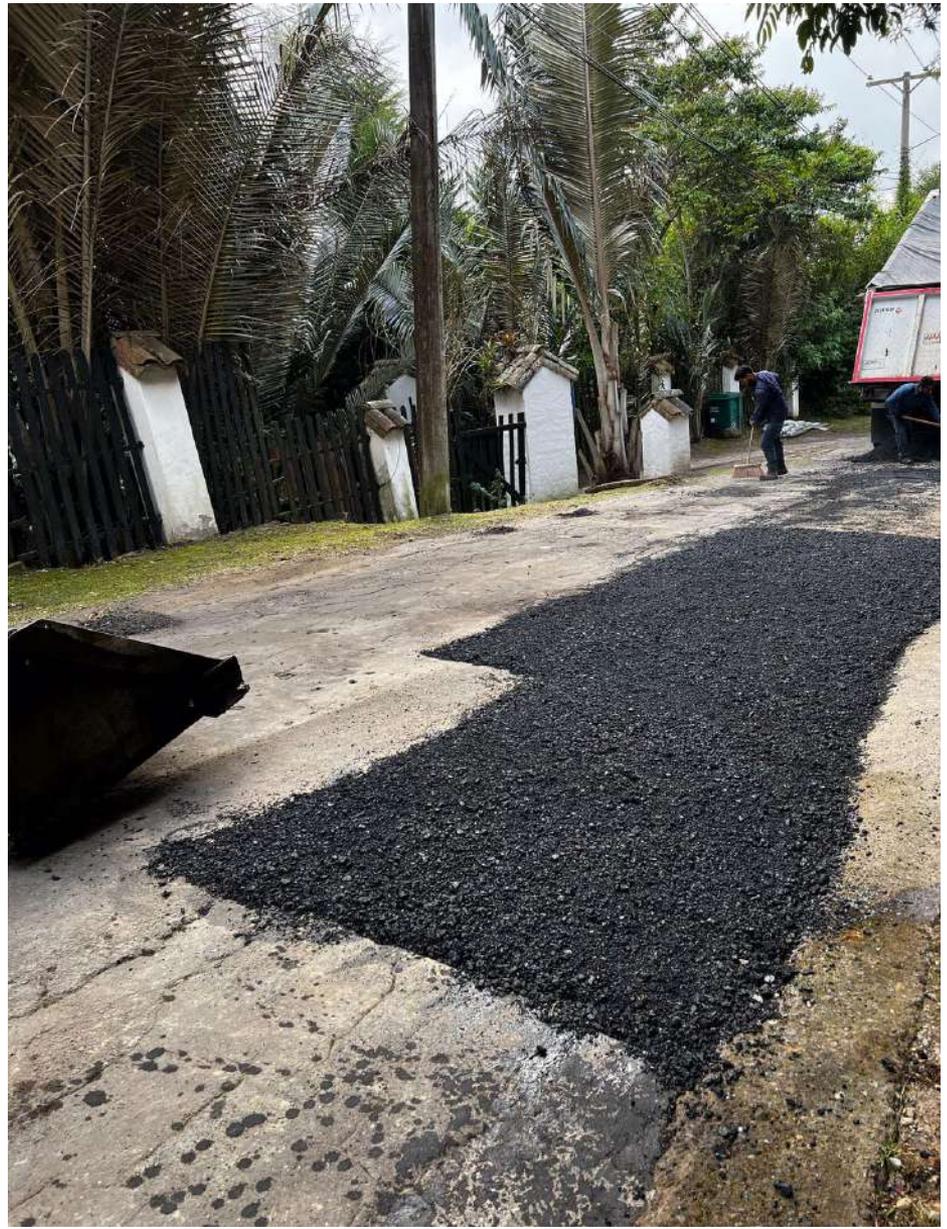
MANTENIMIENTOS AÑO 2022

VÍA PRINCIPAL

- Reparcho vías principales Parcelación la Floresta







MANTENIMIENTOS *ACUEDUCTO*



Limpieza tanques de
almacenamiento:
frecuencia 4 veces al
año.



MANTENIMIENTOS

ACUEDUCTO



- Cambio de lecho filtrante 2 vez al año.

- Limpieza de filtros 2 a 3 veces por semana de acuerdo a la temporada y variación del clima.





MANTENIMIENTOS

ACUEDUCTO

1

Análisis de muestras de agua tratada mensualmente por laboratorio AGQ PRODYCON, certificado por la Secretaría de salud

2

Análisis de muestras de agua cruda semestralmente por laboratorio AGQ PRODYCON, certificado por la Secretaría de salud

3

Mesas de trabajo con la Secretaría de salud, entrega de informes, capacitaciones, entre otros.

LEY 746 DE 2002

por la cual se regula la tenencia y registro de
perros potencialmente peligrosos.

- **Artículo 1°. *Objeto y ámbito de aplicación.*** La presente ley tiene por objeto regular la tenencia de ejemplares caninos en las zonas urbanas y rurales del territorio nacional, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar del propio ejemplar canino.

CAPITULO XIII

- Artículo 108-C. En las vías públicas, en los lugares abiertos al público, y en el transporte público en que sea permitida su estancia, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente trailla. En el caso de los ejemplares objeto de los artículos 108-E y 108-F de la presente ley, deberán portar además su correspondiente bozal y permiso.



En caso de incumplimiento de las anteriores medidas preventivas, el animal será decomisado por las autoridades de policía, y el propietario será sancionado del siguiente modo: multa de cinco (5) salarios mínimos legales diarios por no portar la trailla; multa de diez (10) salarios mínimos legales diarios por no portar el bozal en el caso de los ejemplares definidos en los artículos 108-E y 108-F

- Artículo 108-D. Queda prohibido dejar las deposiciones fecales de los ejemplares caninos en las vías, parques o lugares públicos. Los propietarios o tenedores de los ejemplares caninos son responsables de recoger convenientemente los excrementos y depositarlos en bolsas de basura domiciliaria, o bien en aquellos lugares que para tal efecto destine la autoridad municipal.



Los propietarios o tenedores de ejemplares caninos que no recojan los excrementos en los lugares señalados en el inciso anterior, tendrán como sanción impuesta por la autoridad municipal competente, multa de cinco (5) salarios mínimos diarios legales vigentes o sanción de uno (1) a cinco (5) fines de semana de trabajo comunitario consistente en limpieza de los lugares que la respectiva alcaldía municipal defina. En caso de renuencia, se impondrá arresto inconvertible de tres (3) a cinco (5) días: la autoridad municipal procederá a trasladar el caso a la autoridad competente para conocer el caso y aplicar la sanción respectiva.

SEGURIDAD – G4S

1

- Articulación al cuadrante 43 de la Policía: Verificación de antecedentes, rondas al interior de Floresta, acompañamiento.
- Asistencia inmediata de reporte de emergencias
- Actualización de los protocolos de seguridad
- Comité de Seguridad:
 - ✓ Instalación de Cámaras
 - ✓ Reformas en portería principal



2

- INFORME G4S: Empresa encargada de la Seguridad en Floresta de la Sabana.

CARTERA

PROPIETARIOS DE CASAS LOTES	AÑO 2021	AÑO 2022	VARIACIÓN \$ (2021-2022)	VARIACIÓN % (2021-2022)	% REPRESENTACIÓN AÑO 2022
ACOSTA MARCELA	\$ -	\$ 245.500	\$ 245.500	100%	0%
AGRICOLA SAN FRANCISCO	\$ 73.990.800	\$ 82.070.400	\$ 8.079.600	11%	46%
ALVAREZ MARIA DEL PILAR	\$ 8.571.050	\$ 6.143.853	-\$ 2.427.197	-28%	3%
ANGULO GONZALEZ EDGAR	\$ 7.665.000	\$ 12.121.000	\$ 4.456.000	58%	7%
ANGULO GONZALEZ MANUEL ALBERTO	\$ 743.400	\$ -	-\$ 743.400	-100%	0%
ANGULO GONZALEZ NORMA CONSTANZA	\$ 2.400.800	\$ 1.476.800	-\$ 924.000	-38%	1%
ARDILA BLANCO LUIS HUMBERTO	\$ 14.823.498	\$ 11.923.602	-\$ 2.899.896	-20%	7%
BECERRA SONIA ESTHER	\$ 4.469.800	\$ 4.025.700	-\$ 444.100	-10%	2%
CAMPOS BARRERA JORGE NADHYR	\$ -	\$ 736.500	\$ 736.500	100%	0%
CAMPOS BARRERA JORGE NHADYR	\$ -	\$ 1.863.500	\$ 1.863.500	100%	1%
CARDONA ATEHORTUA JOSE LIBARDO	\$ 743.400	\$ 573.600	-\$ 169.800	-23%	0%
CARREIRA LOPEZ JOSE MIGUEL	\$ 743.400	\$ 965.800	\$ 222.400	30%	1%
COBOS DE VERE FLOR ALICIA	\$ -	\$ -	\$ -	100%	0%
DE LARRAÑAGA MATIZ OLGA MARIA	\$ -	\$ -	\$ -	100%	0%
HACIENDA LA VICTORIA COMERCIALIZADORA	\$ 9.666.800	\$ 10.900.300	\$ 1.233.500	13%	6%
HOYOS MARIA HELENA	\$ 11.270.400	\$ 13.970.900	\$ 2.700.500	24%	8%
INVERSIONES EBRO Y CIA. S. EN C.	\$ -	\$ 150.800	\$ 150.800	100%	0%
INVERSIONES MCSP SAS	\$ -	\$ -	\$ -	100%	0%
LOPEZ CARVAJAL JUAN HUMBERTO	\$ 2.230.200	\$ -	-\$ 2.230.200	-100%	0%
MATTOS BARRERO ALFONSO ENRIQUE	\$ 4.939.800	\$ -	-\$ 4.939.800	-100%	0%
MENDEZ DE FRANCO MARIA DALLYS	\$ 2.230.200	\$ 4.294.600	\$ 2.064.400	93%	2%
MOLINA CUERVO MARIO ESTEBAN	\$ 1.486.800	\$ 716.200	-\$ 770.600	-52%	0%
MORENO SALDARRIAGA GABRIEL	\$ -	\$ 32.300	\$ 32.300	100%	0%
PARRA NERIDA	\$ 488.900	\$ 502.700	\$ 13.800	3%	0%
PELAEZ VALLEJO GABRIEL	\$ 1.486.800	\$ -	-\$ 1.486.800	-100%	0%
PEÑA ALBA TITO RAUL	\$ 743.400	\$ 2.105.900	\$ 1.362.500	183%	1%
RAIMONDI FABIOLA	\$ 223.000	\$ 245.500	\$ 22.500	10%	0%
RATTNER STANLEY	\$ -	\$ -	\$ -	100%	0%
RESTREPO PUERTA JUAN MANUEL	\$ 3.606.600	\$ 1.974.900	-\$ 1.631.700	-45%	1%
RODRIGUEZ GOMEZ LUIS ALEJANDRO	\$ 1.600	\$ 1.380.000	\$ 1.378.400	86150%	1%
SAENZ HERRERA CARLOS EDUARDO	\$ 6.242.800	\$ 10.797.400	\$ 4.554.600	73%	6%
SILVA LUJAN GABRIEL	\$ 1.260.400	\$ -	-\$ 1.260.400	-100%	0%
TORRES ARIZA HUGO ARMANDO	\$ 743.400	\$ -	-\$ 743.400	-100%	0%
URIBE BERNATE JORGE ALBERTO	\$ 5.003.000	\$ 6.878.500	\$ 1.875.500	37%	4%
VELASQUEZ CRUZ JUAN DARIO	\$ 614.700	\$ 614.700	\$ -	0%	0%
VIVEROS ANA SUSANA	\$ 1.486.400	\$ -	-\$ 1.486.400	-100%	0%
ZARAMA MARTINEZ FRANCISCO CAMILO	\$ 2.230.200	\$ 2.946.500	\$ 716.300	32%	2%
TOTAL	\$ 170.611.748	\$ 179.657.455	\$ 9.045.707	5%	100%



CARTERA REPRESENTATIVA

PROPIETARIOS DE CASAS LOTES	AÑO 2021	AÑO 2022	VARIACIÓN \$ (2021-2022)	VARIACIÓN % (2021-2022)	% REPRESENTACIÓN AÑO 2022
AGRICOLA SAN FRANCISCO	\$ 73.990.800	\$ 82.070.400	\$ 8.079.600	11%	46%
ALVAREZ MARIA DEL PILAR	\$ 8.571.050	\$ 6.143.853	-\$ 2.427.197	-28%	3%
ANGULO GONZALEZ EDGAR	\$ 7.665.000	\$ 12.121.000	\$ 4.456.000	58%	7%
ARDILA BLANCO LUIS HUMBERTO	\$ 14.823.498	\$ 11.923.602	-\$ 2.899.896	-20%	7%
HACIENDA LA VICTORIA COMERCIALIZADORA	\$ 9.666.800	\$ 10.900.300	\$ 1.233.500	13%	6%
HOYOS MARIA HELENA	\$ 11.270.400	\$ 13.970.900	\$ 2.700.500	24%	8%
SAENZ HERRERA CARLOS EDUARDO	\$ 6.242.800	\$ 10.797.400	\$ 4.554.600	73%	6%
URIBE BERNATE JORGE ALBERTO	\$ 5.003.000	\$ 6.878.500	\$ 1.875.500	37%	4%
TOTAL	\$ 137.233.348	\$ 154.805.955	\$ 17.572.607	168%	86%

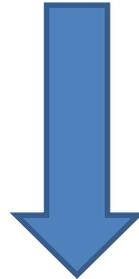
	Cobro pre - jurídico
	Cobro jurídico
	Conciliación - acuerdo de pago



6. Informe Plan de Manejo Ambiental - normalización de predios



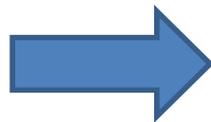
- **Expedientes por pagar el costo de evaluación ambiental (Visita técnica).**



Expediente 78774 – LA FLOREANA

2

Expedientes radicados, que cuentan con requerimiento por parte de la CAR, los cuales se encuentran pendientes de respuesta por parte de los propietarios y/o solicitantes.



Los predios que a continuación se nombran, luego de la elaboración del informe técnico por el funcionario que realizó la visita, la CAR evaluó dicho informe en donde encontró que el plano topográfico no coincide con la información del polígono y el área del predio, lo anterior significa que la CAR en cualquier momento emitirá un auto mediante el cual realice el requerimiento dirigido al propietario.



- Expediente 87360 – HUARAZ: la CAR aún no ha enviado requerimiento
- Expediente 87361 – VILLA AZUCENA: la CAR aún no ha enviado requerimiento
- Expediente 84706 – LA QUEBRADA: Al predio ya lo requirió la CAR y ya se subsano por cuenta del propietario con radicado No. 20221018119 y actualmente se encuentra en evaluación por la CAR.



Expedientes pendientes de entrega de informe técnico:



Predios a los que ya se realizó visita técnica y están en la elaboración del informe técnico para evaluar la aprobación del PMA.



- Expediente 78769 – LA PENINSULA
- Expediente 88603 – PAZO DE LUMA
- Expediente 77566 – LA MARUJA
- Expediente 78598 – EL EDEN
- Expediente 78767 – CASA MUNDI
- Expediente 78819 – LOTE 5 - PAJARES
- Expediente 79220 – LOTE 3 – MONTE AZUL
- Expediente 84786 – CASA PARDO I

- Expediente 84790 – FUNDACIÓN NIÑOS DE LOS ANDES
- Expediente 85736 – LA MARIA
- Expediente 87362 – SANTA CECILIA
- Expediente 87356 – IZONZUCA
- Expediente 87358 – CASA PARDO II
- Expediente 87357 – ABSOLUT
- Expediente 87814 – CALANDA



Expedientes con Aclaración al informe técnico



Procesos que cuentan ya con informe técnico, pero están en aclaración por la CAR por algún error en la elaboración del informe por el funcionario que realizó la visita.

- Expediente 87369 – LA SOFIA
- Expediente 87365 – COMBARRO

5

Expedientes en análisis para definir decisión de fondo por área actual diferente a la del año 2005



Procesos que la CAR evidencia que solo un porcentaje del predio demuestra preexistencia y el porcentaje restante hace referencia a edificaciones construidas posterior al año 2005, por lo cual la CAR se encuentra tomando decisiones sobre la aprobación del PMA solo de una parte del predio.



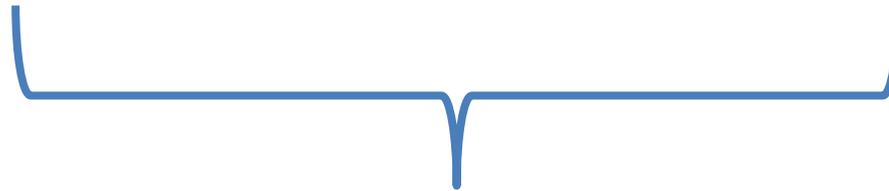
- Expediente 77251 – URANTIA
- Expediente 77467 – LA CAROLINA

6

Expedientes en proyección de aprobación del PMA:



Los siguientes radicados se encuentran ya con Informe Técnico y en aras de resolver el Plan de Manejo Ambiental a través de la respectiva decisión administrativa:



- Expediente 87364 – CASA 20
- Expediente 78294 – LA MANUELITA
- Expediente 84792 – EL CUCHARO



Expedientes desistidos



la CAR desiste los siguientes predios por radicado que registra fuera de término, no obstante, existe un proceso para la revocatoria del desistimiento de estos en vista de cada uno cuenta con un radicado desde el año 2018 (fecha dentro de los términos establecidos por la CAR) y por sugerencia misma de la entidad se retiraron los procesos y se volvieron a radicar bajo los requerimientos nuevos que interpuso la CAR a cada predio.



- Expediente 87370 – LA RINCONADA
- Expediente 87366 – MURCIELAGOS
- Expediente 87367 – SAN TITO

- Expediente 87363 – AGUALINDA
- Expediente 87359 – EL PALADERO
- Expediente 90010 – SANTA ANA



Expedientes aprobados



Planes de Manejo Ambiental aprobados y que ya cuentan con una Resolución.



- Expediente 77135 – LOMA BONITA
- Expediente 75185 – EL OASIS
- Expediente 84789 – CIPRES
- Expediente 87815 – TEPIA
- Expediente 84788 – ALTOZANO

- Expediente 79222 – MIRAFLORES
- Expediente 75269 – SAN JUAN
- Expediente 77130 – JAUJA
- Expediente 78820 – LA RIVIERA
- Expediente 84785 – MACAREGUA

9

Informes pendientes por radicar luego de la aprobación



Los PMA aprobados y relacionados en el numeral 8, deberán presentar informes anuales a la CAR en relación con la implementación del Plan de Manejo Ambiental aprobado. A continuación, se relacionan los tiempos limites para radicar dichos informes:



EXPEDIENTE	PREDIO	FECHA LÍMITE
77135	LOMA BONITA	24 dic 2022
75185	EL OASIS	9 junio 2023
84789	CIPRES	29 julio 2023
87815	TEPIA	10 agosto 2023
84788	ALTOZANO	10 agosto 2023
79222	MIRAFLORES	2 sept 2023
75269	SAN JUAN	29 julio 2023
77130	JAUJA	27 julio 2023
78820	LA RIVIERA	22 julio 2023
84785	MACAREGUA	29 julio 2023

7. Informe de Revisoría Fiscal del año 2022



8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2022



<i>ACTIVO</i>	<i>AÑO 2022</i>		<i>AÑO 2021</i>		<i>\$</i>	<i>%</i>
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	\$ 102.447.690	16,4%	\$ 84.422.466	13,7%	\$ 18.025.224	21,4%
<i>EFFECTIVO RESTRINGIDO</i>	\$ 99.828.941	16,0%	\$ 94.555.383	15,4%	\$ 5.273.558	5,6%
<i>CUENTAS POR COBRAR</i>	\$ 156.755.381	25,1%	\$ 156.832.073	25,5%	-\$ 76.692	0,0%
<i>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</i>	\$ 359.032.012	57,4%	\$ 335.809.922	54,6%	\$ 23.222.090	6,9%
<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>						
<i>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</i>	\$ 266.186.958	42,6%	\$ 279.743.370	45,4%	-\$ 13.556.412	-4,8%
<i>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</i>	\$ 266.186.958	42,6%	\$ 279.743.370	45,4%	-\$ 13.556.412	-4,8%
<i>TOTAL ACTIVO</i>	\$ 625.218.970	100,0%	\$ 615.553.292	100,0%	\$ 9.665.678	1,6%

EFFECTIVO
32,4%



ACTIVOS
CRECIMIENTO 1,6%



CUENTAS POR COBRAR	AÑO 2022	AÑO 2021	VAR \$	VAR %
<i>Cuota Administración</i>	\$ 90.697.655	\$ 83.117.500	\$ 7.580.155	9,1%
<i>Cuota Acueducto</i>	\$ 88.809.000	\$ 87.494.248	\$ 1.314.752	1,5%
<i>Anticipos y Avances</i>	\$ 1.399.050	\$ 2.138.249	(\$ 739.199)	-34,6%
<i>Deterioro Cartera</i>	-\$ 23.805.324	-\$ 15.917.924	(\$ 7.887.400)	49,6%
<i>Pagos por Identificar</i>	-\$ 345.000	\$ 0	(\$ 345.000)	100,0%
TOTAL	\$ 156.755.381	\$ 156.832.073	(\$ 76.692)	0,0%

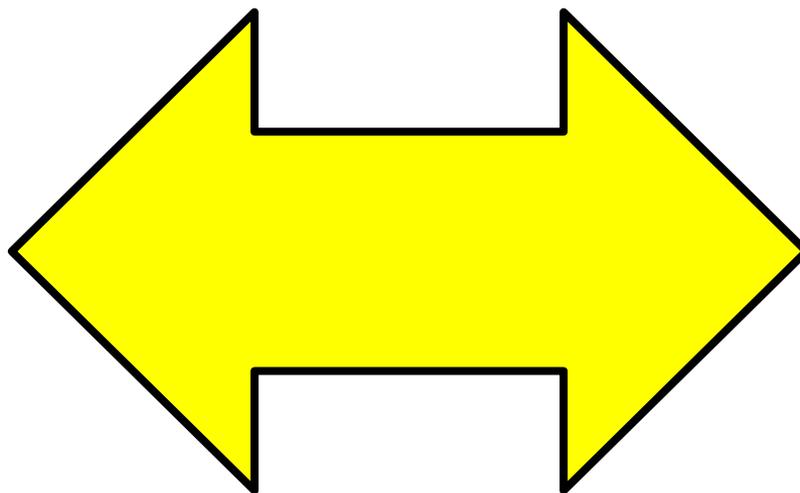
**RECUPERACION
CARTERA**

**DETERIORO
CARTERA**

RELEVANTE



PASIVO	AÑO 2022		AÑO 2021		VAR \$	VAR %
CUENTAS POR PAGAR	\$ 32.696.759	5,2%	\$ 4.163.170	0,7%	\$ 28.533.589	685,4%
PASIVOS ESTI. Y PROV.	\$ 29.000.000	4,6%	\$ 31.000.000	5,0%	-\$ 2.000.000	-6,5%
DIFERIDOS	\$ 9.599.698	1,5%	\$ 7.141.698	1,2%	\$ 2.458.000	34,4%
TOTAL PASIVO	\$ 71.296.457	11,4%	\$ 42.304.868	6,9%	\$ 28.991.589	68,5%
PATRIMONIO						
APORTES SOCIALES	\$ 15.905.688	2,5%	\$ 15.905.688	2,6%	\$ 0	0,0%
FONDO DE IMPREVISTOS	\$ 26.762.375	4,3%	\$ 18.566.927	3,0%	\$ 8.195.448	44,1%
UTILIDAD DE EJER. ANT.	\$ 510.437.297	81,6%	\$ 513.532.745	83,4%	-\$ 3.095.448	-0,6%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 817.153	0,1%	\$ 25.243.064	4,1%	-\$ 24.425.911	-96,8%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 553.922.513	88,6%	\$ 573.248.424	93,1%	-\$ 19.325.911	-3,4%
TOTAL PASIVO MÁS PATR.	\$ 625.218.970	100,0%	\$ 615.553.292	100,0%	\$ 9.665.678	1,6%



INGRESO	AÑO 2022		AÑO 2021		VAR \$	VAR%
<i>OPERACIONALES</i>	\$ 501.378.907	94,4%	\$ 501.307.800	98,9%	\$ 71.107	0,0%
<i>NO OPERACIONALES</i>	\$ 29.569.737	5,6%	\$ 5.528.587	1,1%	\$ 24.041.150	434,9%
TOTAL INGRESOS	\$ 530.948.644	100,0%	\$ 506.836.387	100,0%	\$ 24.112.257	4,8%
MENOS COSTOS Y GASTOS						
<i>GENERALES</i>	\$ 503.583.121	95,0%	\$ 462.691.659	96,1%	\$ 40.891.462	8,8%
<i>DETERIORO</i>	\$ 8.392.600	1,6%	\$ 0	0,0%	\$ 8.392.600	100,0%
<i>DEPRECIACION</i>	\$ 13.556.412	2,6%	\$ 13.556.466	2,8%	-\$ 54	0,0%
<i>FINANCIEROS</i>	\$ 4.599.358	0,9%	\$ 5.345.198	1,1%	-\$ 745.840	-14,0%
TOTAL GASTOS	\$ 530.131.491	100,0%	\$ 481.593.323	100,0%	\$ 48.538.168	10,1%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 817.153	100,0%	\$ 25.243.064	100,0%	-\$ 24.425.911	-96,8%



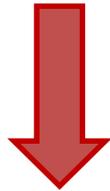
9. Aprobación y Destinación de excedentes correspondientes al año 2022





EXCEDENTES AÑO 2022

Excedentes año 2022: \$ 817.153



Inversiones en seguridad



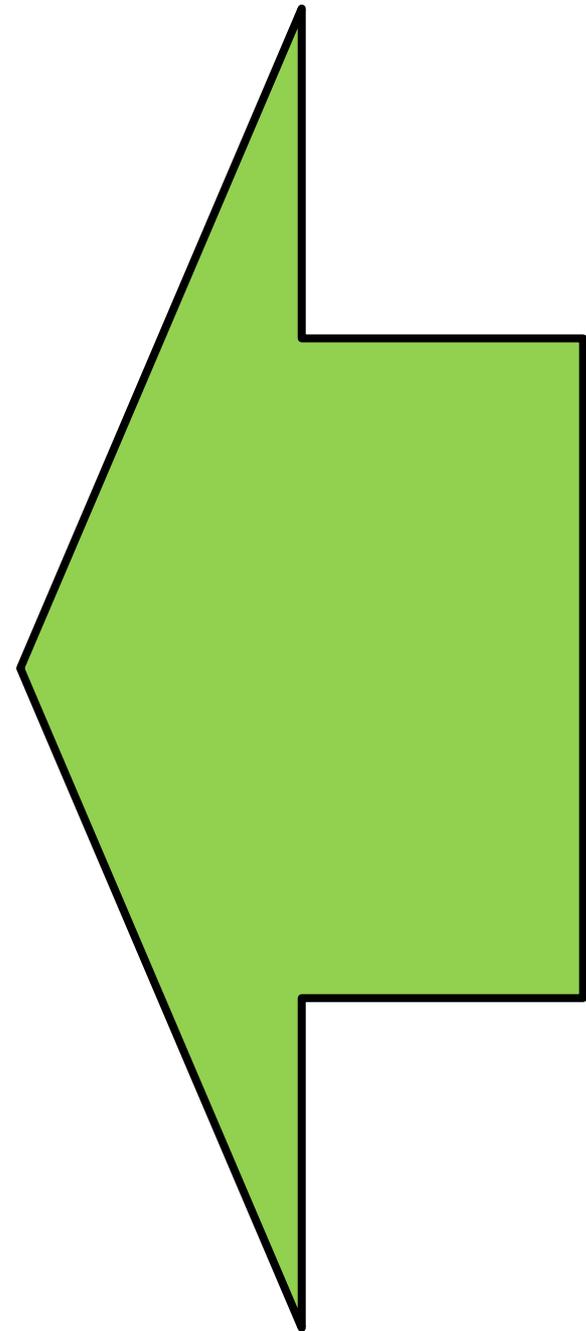
10. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2023 y retroactividad





INCREMENTO 20%
CUOTA DE
ADMINISTRACIÓN

- *Incremento diario de \$ 1.637*
- *Incremento mensual de \$49.100*
- *Proyección excedentes \$ 2.041.224*
- *Cuota Administración \$ 294.600*



11. Propositiones y varios.

